"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N°084-2024-MDSJB/CM

San Juan Bautista, 27 de mayo del 2024.

VISTO:

El acta de sesión de concejo ordinaria, de fecha 27 de mayo del 2024, estando en estación de orden del día, se presentó la carta Nº016-2024-MDSJB/CM-LATP-P, por el cual al comisión de desarrollo social, programas sociales y servicios sociales de la MDSJB, presente el Dictamen Nº006-2024-CPDSPSySS-MDSJB, donde se acordó aprobar por unanimidad el proyecto de ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTAR LA POLITICA DISTRITAL "INCLUIR PARA CRECER SAN JUAN" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley N Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, los acuerdos que adopten el concejo municipal son decisiones especificas referidas asuntos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad el órgano de gobierno un practica un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucional;

Que, de conformidad con el Artículo 41 º de la Ley Nº 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto el Informe Nº003-2024-MDSJB/GDES, de fecha 30 de abril del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MDSJB, por el cual se remite proyecto de ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTAR LA POLITICA DISTRITAL "INCLUIR PARA CRECER SAN JUAN";

Que, visto el Informe Nº253-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 09 de mayo del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite la opinión favorable para la aprobación del proyecto de ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTAR LA POLITICA DISTRITAL "INCLUIR PARA CRECER SAN JUAN";

Que, visto el Informe Legal N°075-2024-MDSJB/OGAJ, de fecha 15 de mayo del 2024, por el cual el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MDSJB, recomienda se apruebe la propuesta de ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTAR LA POLITICA DISTRITAL "INCLUIR PARA CRECER SAN JUAN", ello en la respectiva sesión de concejo y con el voto de la mayoría calificada;

Que, visto el Dictamen N°006-2024-CPDSPSySS-MDSJB, donde se acordó aprobar por unanimidad el proyecto de ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTAR LA POLITICA DISTRITAL "INCLUIR PARA CRECER SAN JUAN";

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, con el voto Unánime de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, *la ORDENANZA QUE CREA E IMPLEMENTAR LA POLITICA DISTRITAL "INCLUIR PARA CRECER SAN JUAN, el cual forma parte integrante del presente acuerdo de concejo y los informes que se anexan al presente.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, *el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Económico y Social y demás unidades orgánicas de la MDSJB, para su conocimiento y demás fines necesarios para su aplicación de la presente ordenanza.*

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDÍA
HUAMANGA AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
RAÚL RAMOS CAYO
OFICINA GENERAL ACGO